



VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la suplementación de la actividad municipal mes de la niñez, adolescencia y juventudes, según consta en el correo electrónico de fecha 29/08/2023 emitido por la DIDECO

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3012 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030306	Servicio de producción y desarrollo de eventos (Glorias Navales)	200
2152208011	3	030323	Servicio de producción y desarrollo de eventos (Celebración Wetripantu)	140
TOTAL MENORES GASTOS				340

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030308	Servicio de producción y desarrollo de eventos (Mes de la niñez adolescencia y juventudes)	340
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				340

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

Interno 096



ALCALDE



LANCO, DE AGOSTO 2023

11. 09. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 048/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El acuerdo del concejo Municipal N° 143 de fecha 07/09/2023 de sesión ordinaria N°29/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 048/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3043 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503007004	1	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	17.304.-
TOTAL, MAYORES INGRESOS			17.304.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152303001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	17.304.-
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			17.304.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 097



ALCALDE



LANCO, DE AGOSTO 2023

11.09.2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 040/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos.

El acuerdo del concejo Municipal N° 142 de fecha 07/09/2023 de sesión ordinaria N°29/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 040/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3042/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150802001	1	Multas de beneficio municipal	2.800
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	2.800.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	3	Otros	2.000.-
2152401008	3	Premios y otros	800.-
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			2.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 098



ALCALDE



LANCO, 22 de 09 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 22 de Diciembre de 2022, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L del Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de suplementar los ítem de gastos en personal a contrata entre sus asignaciones.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3155/2023

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- Por Menores gastos Disminuye

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO M\$
21-02-004-006	1	Comisiones de Servicios en el país		165
21-02-005-002	1	Bono de Escolaridad		326
21-02-005-003-001	1	Bono Especiales-Bono Extraordinarios anual		50
21-02-005-004	1	Bonificación Adicional al Bonos de Escolaridad		167
		TOTAL MENORES GASTOS		708

2.- Las Disponibilidades Suplementa:

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO \$
21-02-004-005	1	Trabajos Extraordinarios		128
21-02-005-001-001	1	Aguinaldos de Fiestas Patrias		580
		TOTAL DISPONIBILIDADES		708

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
JRA/RTP/LJS/MSM/msm

INTERNO N° 100



ALCALDE (S)



LANCO, 26 de 09 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 22 de Diciembre de 2022, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L del Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de suplementar los ítem de gastos en Servicios Básicos entre sus asignaciones.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3196/2023

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- Por Menores gastos Disminuye

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO MS
22-05-001	2	Electricidad		11.000
22-05-005	1	Telefonía Fija		1.000
22-05-006	1	Telefonía Celular		1.000
22-05-007	1	Acceso a Internet		1.000
		TOTAL MENORES GASTOS		14.000

2.- Las Disponibilidades Suplementa:

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO S
22-05-001	1	Electricidad		11.000
22-05-002	1	Agua		1.000
22-05-002	2	Agua		2.000
		TOTAL DISPONIBILIDADES		14.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JHL/RTP/LZS/MSM/msm

INTERNO N° 102



ALCALDE



LANCO, 29.09. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 054/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos i para realizar la suplementación la iniciativa de inversión para la contratación de profesional de asistencia técnica financiamiento SUBDERE.

El acuerdo del concejo Municipal N° 165 de fecha 28/09/2023 de sesión ordinaria N°31/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 054/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3271 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MRNORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
24-03-099	1	A otras Entidades Publicas	3.500
29-06-001	1	Equipos Computacionales y periféricos	1.500
31-01-002-018	1	Tasaciones	1.000
TOTAL, MAYORES INGRESOS			6.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31-02-002-045	1	Asistencia técnica profesional para proyectos con financiamiento municipal año 2023	6.000
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			6.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 103



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



LANCO, 29.09. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 050/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos para la actividad Día del feriante.

El acuerdo del concejo Municipal N° 161 de fecha 28/09/2023 de sesión ordinaria N°31/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 050/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3242 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-12-002	3	A otras Entidades Publicas	400
22-07-008	3	Pasajes, pasajes y bodegajes	100
31-01-002-018	3	Gastos de Representación	220
TOTAL, MAYORES INGRESOS			720

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-08-999	3	Otros	720
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			720

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 104



ALCALDE



LANCO, 29. 09. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 052/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por ingresos recursos PMU para realizar la suplementación del proyecto de inversión.

El acuerdo del concejo Municipal N° 163 de fecha 28/09/2023 de sesión ordinaria N°31/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 052/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3273/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
13-03-002-001	1	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal	62.534
TOTAL, MAYORES INGRESOS			62.564

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31-02-004-124	1	Reposición cierre perimetral corrales Club de Rodeo Chileno de Lanco	62.564
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			62.564

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 105



ALCALDE



Lanco, 29 de SEPTIEMBRE de 2023.

VISTOS:

1. El oficio 225/2023 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2023 por un monto de \$2.000.000, de carácter interna, por Menores Gastos en el ítem 215.21.02 Personal de Contrata, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneraciones realizados para el año 2023, y se visualizan algunas partidas con la ejecución actual se verán afectadas a déficit avanzado el año en curso, por lo mismo se ajusta para evitar dicho déficit para el pago de la tercera cuota Asignación de Desempeño Colectivo 2023
2. El Acuerdo N° 257/2022 de la Sesión Ordinaria N° 43/2022 de fecha 01 de Diciembre 2022, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4552 de fecha 20 de Diciembre 2022 que Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3249/2023

MODIFÍCASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2023 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
2152102001004002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 400.000
2152102001014001	01.01.01	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	\$ 300.000
2152102001030002	01.01.01	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 200.000
2152102002002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 400.000
2152102003003004	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	\$ 200.000
2152102004005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 200.000
2152102004006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 300.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
2152102003002003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	\$ 2.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 2.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2023 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



ORDINARIO N° 225-2023

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2023
LANCO, 27 de SEPTIEMBRE 2023.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2023 de carácter interna, por Menores Gastos en el ítem 215.21.02 Personal de Contrata, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneraciones realizados para el año 2023, y se visualizan algunas partidas con la ejecución actual se verán afectadas a déficit avanzado el año en curso, por lo mismo se ajusta para evitar dicho déficit para el pago de la tercera cuota Asignación de Desempeño Colectivo 2023

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
2152102001004002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 400.000
2152102001014001	01.01.01	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	\$ 300.000
2152102001030002	01.01.01	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 200.000
2152102002002	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 400.000
2152102003003004	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	\$ 200.000
2152102004005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 200.000
2152102004006	01.01.01	Comisiones de Servicios en el País	\$ 300.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 2.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

C)

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
2152102003002003	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	\$ 2.000.000	Suplementación gastos de acuerdo a proyección y ajustes de gastos internos del ítem de personal de Contrata conforme al Pago de la tercera cuota Asignación de Desempeño Colectivo 2023
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 2.000.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud